



RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2023 DEL RECTOR, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

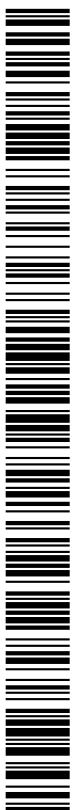
La base 1.5 de la convocatoria de las pruebas selectivas señaladas en el encabezado establece que el plazo para resolver el procedimiento será de seis meses contados desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 14 de abril de 2023, el Tribunal propuso ampliar el plazo mencionado, a la vista de los trámites de instrucción, el número de aspirantes y teniendo en cuenta el calendario laboral y académico vigente.

Atendidas las circunstancias alegadas y en aplicación de dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo ampliar el plazo señalado en la base 1.5 de la convocatoria, por un máximo de seis meses.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



7979fe0b7f7af65d47202fdedcab79a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7979fe0b7f7af65d47202fdedcab79a1>

CSV: 7979fe0b7f7af65d47202fdedcab79a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	05/05/2023 16:29:00	